

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2020, el expediente de Modificación de Créditos número 16/2020 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias que se estiman reducibles y con mayores ingresos recaudados, dentro del Presupuesto de 2020 y por un importe total de 422.335,97 €, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el tiempo de exposición no se formulan reclamaciones contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Daimiel, 23 de noviembre de 2020.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 3252

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>